

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER.
Sección:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, Y CATASTRO MUNICIPAL
Mesa:	CORRESPONDENCIA
Número:	2014301890010
Expediente:	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **DOMINI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**
Calle: PRIVADA 1 LOTE 28, MANZANA 30
Colonia ESTATUTO JURÍDICO
Ciudad VERACRUZ, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **C. JAIME ALVARO VALDERRABANO SANCHEZ**
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2014301890010 FISM-DF IR 012, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE NUEVO LEON, ENTRE LA CALLE QUERETARO Y LA CALLE QUINTANA ROO, DE LA COL. MANLIO FABIO ALTAMIRANO, EN LA LOC. DE SANTIAGO DE LA PEÑA", LOCALIDAD DE TUXPAN CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890010, CON UN IMPORTE DE \$620,775.81, (SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 81/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$99,324.13 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$720,099.94 (SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M. N.).

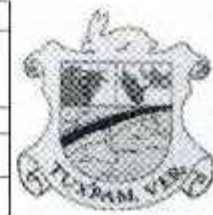
EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO, VER., 19 DE JUNIO DE 2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,


ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL
Mesa:	CORRESPONDENCIA
Número:	2014301890010
Expediente:	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **MAURICIO RODRIGUEZ GALINDO**
Calle: PRIVADA 1 LOTE 28, MANZANA 30
Colonia LAS PALMAS AMPLIACION
Ciudad POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ
Presente

Atn'n: C. MAURICIO RODRIGUEZ GALINDO
PERSONA FISICA

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2014301890010, FISM-DF IR 012, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE NUEVO LEON, ENTRE LA CALLE QUERÉTARO Y LA CALLE QUINTANA ROO, DE LA COL. MANLIO FABIO ALTAMIRANO, EN LA LOC. DE SANTIAGO DE LA PEÑA", LOCALIDAD DE TUXPAN CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICO S DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890010, CON UN IMPORTE DE \$620,775.81, (SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 81/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$99,324.13 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$720,099.94 (SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 19 DE JUNIO DE 2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,



ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP